



Ministerio  
de Economía  
y Finanzas

Dirección General de Secretaría  
Unidad Centralizada de Adquisiciones

## UNIDAD CENTRALIZADA DE ADQUISICIONES

Montevideo, 10 de febrero de 2021

Nº 18/2021.

2019/05/001/1737/4

**VISTO**: el Llamado Nº 12/2019 convocado para la adquisición de Azúcar Blanco.

**RESULTANDO**: I) que el referido Llamado se adjudicó por Resolución Nº 133/2019 de fecha 23 de octubre de 2019 por el período de un semestre;

II) que se extendió su plazo por Resolución Nº 76/2020 de fecha 7 de mayo de 2020 por el período de dos meses;

III) que se realizaron dos ampliaciones según Resoluciones Nºs 107/2020 y 172/2020, de fechas 6 de julio y 17 de setiembre respectivamente;

IV) que por Resolución Nº 251/2020 se extendió el plazo del Llamado, con excepción de la capacidad de envase de 25 kg. por tratarse de precio manifiestamente inconveniente;

BF

**CONSIDERANDO**: I) que el saldo disponible a la fecha, en kilos, de la capacidad de envase primario de 25 kg. es de 48.244 kg., no habiendo saldo en la capacidad de 1 kg.;

II) que a los efectos de atender las necesidades de los distintos Organismos, que en algunos casos han debido aumentar sus consumos debido a la situación de emergencia sanitaria, corresponde el traspaso del saldo de la capacidad de 25 kg a 1kg.;

III) que se ha obtenido la conformidad de la firma adjudicataria Alcoholes del Uruguay S.A. para el traspaso del saldo;

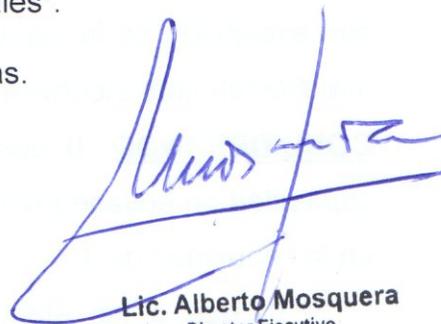
IV) que el pasaje de kilos no implica un aumento de las prestaciones adjudicadas, en virtud de que el precio del envase de 1 kg. es menor al de 25 kg.;

**ATENCIÓN**: a lo informado por el Grupo de Compras y a lo dispuesto por el artículo 163 de la Ley Nº 18.172, de 31 de agosto de 2007;

**LA UNIDAD CENTRALIZADA DE ADQUISICIONES**

**RESUELVE:**

- 1º) Traspasar el saldo de 48.244 kg. de azúcar blanco, adjudicado a la firma Alcoholes del Uruguay S.A., de la capacidad de envase primario de 25 kg. al de 1 kg, en el Llamado N° 12/2019.
- 2º) Notificar a la firma Alcoholes del Uruguay S.A.
- 3º) Comunicar a los Organismos adquirentes.
- 4º) Publicar en la página web de la Unidad Centralizada de Adquisiciones y en “Compras Estatales”.
- 5º) Comunicar al Tribunal de Cuentas.



**Lic. Alberto Mosquera**  
Director Ejecutivo  
Unidad Centralizada de Adquisiciones  
Ministerio de Economía y Finanzas